

SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN EN EL CUIDADO DE LA MEDINA DE TETUÁN: PROPUESTA DE UNA ZONA TAMPÓN PARA EL CASCO HISTÓRICO Y SU TRATAMIENTO.

Alberto Darías Príncipe *

En diciembre de 1997, el Comité de la UNESCO decidió inscribir a la medina de Tetuán en la lista del Patrimonio Mundial, sobre la base de los criterios II, IV y V. La medina de Tetuán es un claro exponente de un fructífero intercambio cultural, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, que contribuye a la proliferación de unas técnicas constructivas, de unos lenguajes artísticos y de una planificación urbana singulares que evitan con su desarrollo la pérdida a la que se veían abocados en el sur de España, Al-Andalus, por los drásticos acontecimientos políticos acaecidos en esta zona a finales del siglo XV.

Pero no ha significado sólo un trasvase cultural sino también un enriquecimiento al fundir las tradiciones del mundo islámico hispano con los hábitos ya existentes en la zona tinginatarifeña, de modo que se constituye en un ejemplo eminente de asentamiento humano cuya existencia corre hoy peligro por los efectos globalizadores y de cuyas consecuencias la debemos salvaguardar. La medina de Tetuán es pues el ejemplo más vivo y preclaro de esta síntesis cultural.

Evolución legal acerca de los entornos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad: El caso de Tetuán.-

Éste ha sido un proceso diseñado progresivamente a través de una metodología que persigue no sólo el cuidado del sector elegido sino un espacio creado para amortiguar los problemas que puedan surgir entre el casco a proteger y el medio sin protección; es lo que los documentos de la Unesco denominan l'environment (el entorno o el medio). La Carta de Venecia (1964) significa un punto de arranque, pero sólo en la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (septiembre, 1975) y en su complemento, la Declaración de Amsterdam, encontramos una indicación taxativa: "debe prever todos los procedimientos especiales en lo que concierne a (...) la delimitación de las zonas periféricas de protección y las servidumbres de utilidad pública previstas en ellas"¹.

Posteriormente, la Recomendación de Nairobi define con bastante claridad el concepto cuando puntualiza: «... Se considera medio de los conjuntos históricos el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por los lazos sociales, económicos o culturales»². La consecuencia será la incorporación en las

"Directrices" de la Unesco del correspondiente texto indicativo: "Cuando la conservación adecuada de un bien cultural o natural propuesto para su inscripción lo haga necesario, habría que prever en torno al bien una zona tampón conveniente, que debería ser objeto de todas las protecciones necesarias"³.

En nuestro criterio, y de ahí nuestra propuesta, la medina de Tetuán necesita de esta protección, no sólo por sus propios valores, sino porque, una parte de lo que podría ser su zona tampón, el sector S.O. correspondiente al primer crecimiento de la ciudad colonial, conforma una unidad de gran valor ambiental que, por suerte, ha llegado íntegra hasta nosotros, significándose como uno de los ejemplos mejor conservados de modelo de ensanche decimonónico, pues aunque se desarrolla entre 1915 y 1935 continúa con exactitud la mejor tradición del urbanismo de la segunda mitad del siglo XIX. En ningún momento, estos dos exponentes culturales diferentes se interfieren ya que su delimitación está perfectamente señalada, y como bien afirmaba su antiguo Presidente del Consejo Municipal de la ciudad, Abdeslam Baraka, se debe cuidar su patrimonio urbanístico "en su doble vertiente Medina y Ensanche"⁴.

Los intelectuales españoles fueron conscientes del legado que significó la responsabilidad de tutelar Tetuán, pero empobrecieron el contenido al centrar su interés en una única visión andalusí; y aún así se pidió a los gestores que cuidaran su conservación. Las autoridades del Protectorado manipularon y potenciaron el componente andalusí como arma política y elaboraron una legislación bastante precisa, procurando en consecuencia la conservación y el mantenimiento de la medina.

Pero eso no detuvo por completo la especulación. No se puso en práctica el primer proyecto del nuevo Tetuán que, siguiendo el modelo francés, creaba la ciudad en el valle del Río Martil, a un kilómetro de la antigua medina. En consecuencia, la ciudad nueva se yuxtapuso, llegando incluso a insertarse ambas en la zona del Feddan.

El resultado fue la destrucción o transformación de algunos sectores así como el derribo de un amplio paño de la muralla que iba de Bab at-Tut hasta Bab ar-Ramuz. De este modo, la antigua medina, perfectamente delimitada por el cinturón amurallado, ofrece en la actualidad una serie de puntos vulnerables que llegan a alterar el conjunto. Estos son:

- el antiguo Feddan, actual plaza de Hassan II, punta de lanza del Ensanche introducido en la medina. Su espacio ha sido recientemente reconvertido, dejando de ser la antigua plaza andaluza, con un destino eminentemente lúdico, para pasar a ser considerado el espacio de respeto y asambleario que precede comúnmente a los palacios alauitas.
- El solar del desaparecido cuartel de artillería, próximo a la puerta Bab at-Tut, convertido hoy en aparcamiento al aire libre, detrás de la muralla.
- El área degradada que sobre el barrio del Uyum y bajo la ruinoso alcazaba, levantada durante el protectorado, debajo de la cual se construyeron algunas viviendas.

Afortunadamente estos dos últimos espacios ofrecen unas posibilidades de recuperación bastante asequibles, dada la reversibilidad que ambos ofrecen en este momento. En la documentación gráfica, estas áreas aparecen sin edificar. Del primero sabemos que fue un terreno dedicado a huertas y jardines. La torpeza de erigir el cuartel de artillería ha sido corregida, en parte, al suprimirlo; sólo queda devolverlo a su antiguo cometido, contando además con la ventaja de disponer de otros ejemplos aún existente en la medina.

Algo más complejo es el segundo, pues si por lo escarpado del terreno no son abundantes los espacios ocupados con nuevas construcciones, la ubicación de la nueva alcazaba solapa el trozo de muralla sobre la que se construye. Las recomendaciones aceptadas por la Unesco al respecto son claras; ya desde la Carta de Venecia se dice en el art. 11 que “en la restauración de un monumento deben respetarse todas las aportaciones que definen la configuración actual de un monumento, no importa la época o a que época pertenezcan, dado que la unidad de estilo no es el fin de la restauración”⁵. Es, por ello, recomendable la restauración y conservación de la Alcazaba pues como veremos en epígrafes posteriores su ubicación será importante para la zona tampón.

En cuanto al antiguo Feddan, el cambio de uso lo acercan a un cometido más próximo, si bien el encuentro con los edificios del Ensanche es excesivamente duro, apenas paliado por la ornamentación aplicada. Se requiere, a nuestro juicio, una gradación que suavice el choque de ambas culturas. Al respecto la Carta de Venecia es clara: “Los elementos destinados a reemplazar las partes que faltan deben integrarse armoniosamente en el conjunto, pero distinguiéndose a su vez de las partes originales, a fin de que la restauración no falsifique el monumento, tanto en su aspecto artístico como histórico”⁶. Por su parte, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, complementa en parte el párrafo anterior cuando dice: “Conviene resaltar que esta conservación integrada no excluye la arquitectura contemporánea en los barrios antiguos, sino que ella debe tener muy en cuenta el marco existente, respetar las proporciones, la forma y la disposición de los volúmenes, así como los materiales tradicionales”⁷.

El entorno de la medina de Tetuán.

Cuando Tetuán pasó a ocupar la capitalidad de la zona del Protectorado adjudicada a España se hizo necesaria la inmediata ubicación del aparato administrativo que, de manera provisional, se instaló en la zona de Luneta Baja, ambiguo apéndice de la medina surgido en la segunda mitad del siglo XIX, a medio camino entre la antigua trama y un embrión de ensanche. Mientras esto sucedía la iniciativa privada se adelantó a la estatal, adquiriendo los terrenos, cuyo valor sufrieron un alza desorbitada, de modo que no se pudo llevar a cabo aquí la donación de terrenos para encaminar la nueva urbanización. Se generalizaron, por el contrario, los asentamientos incontrolados, a base de barracas, de campamentos y chabolas, y sin ningún plan preconcebido. Esta situación y los problemas derivados del constante hostigamiento de las kabilas enemigas, obligaron a disponer la nueva ciudad (el ensanche) en el sitio que ofrecía las peores condiciones para el desarrollo de la población.

El ensanche de Tetuán está marcado por la mala orientación, normalmente castigado por los vientos de levante y poniente que, a su vez, impidieron el trazado amplio de sus vías. Los terrenos del valle del Río Martil, llanos y protegidos de los vientos, constituían la ubicación ideal y allí sí se hubieran podido trazar avenidas amplias y azocadas. Pero los hechos consumados a los que se vio abocada la administración significaron que, cuando la pacificación se consumó, el volumen de edificaciones efectuadas hacía imposible cualquier modificación⁸.

El entorno fue creciendo a partir de 1935, cuando este primer sector se colmató, siempre tendiendo a proseguir en dirección oeste donde el terreno era más favorable y donde durante el protectorado se desarrolló la expansión de la ciudad. Al este, las condiciones orográficas apenas permitían una pequeña continuidad por lo abrupto del terreno, con la excepción del entorno de Bab el Oqla. Por último, al norte, el declive era tan pronunciado que sólo hubo espacio para la Alcazaba española junto a la nueva Kasbah.

Delimitación de la zona tampón y su justificación

La ubicación del antiguo Tetuán en la falda del Dersa hace que lo escarpado del terreno impida el desarrollo en la parte superior. Por el contrario, a los pies de la ciudad, en el S.O., la brusca caída de la montaña se detiene momentáneamente al iniciarse una pequeña meseta que de nuevo cae con cierta fuerza para dejar paso al valle del río Martil. Su forma es oblonga, quedando perfectamente delimitado lo que aún se conoce como El Ensanche, también llamado “El Barrio Español”.

Indudablemente de todo el conjunto del entorno de la medina la zona del ensanche es, con mucho, la que merece una atención más detallada. Se trata de uno de los sectores más coherentes y mejor conservados del urbanismo colonial. Su afinidad urbana y arquitectónica aún está vigente y, de

hecho, continúa siendo, a pesar de la continua expansión de la ciudad, el centro administrativo y social de ésta, donde se concentra la mayor parte del equipamiento. Todavía hoy mantiene su identificación, a pesar de las mutaciones habidas después del año 1957, gracias a su validez funcional que aglutina las actividades siempre equilibradas de la administración, el comercio y una importante función residencial. Es pues, junto a la medina, el elemento más específico de la morfología de la ciudad.

Los otros ensanches de la época del Protectorado, ubicados en el sector oeste y construidos a partir de 1935, no presentan una unidad propia de carácter urbano. Tanto la Alcazaba como los jardines que la complementan están emparentados con la arquitectura del ensanche, siguiendo las pautas de un historicismo arqueologista, en un intento de fundirse con la ciudad histórica con la que entra en contacto a través de la muralla y la Kasbah. Libre de otras construcciones, este sector ofrece una generosa zona de respeto junto a la puerta de Bab el-M'kebar, el antiguo cementerio musulmán con abundantes tumbas que recuerdan la traza propia de las sepulturas moriscas.

El sector este ofrece una dicotomía en su planteamiento urbano: en la zona N.E. la aglomeración es muy intensa, mientras que en el S.E. el desnivel impide la saturación del terreno. Es el Boulevard Hassa II el encargado de segmentar a lo largo de todo este flanco el casco Histórico de la nueva ciudad al recorrer todo el trecho paralelo a la muralla. Fue aquí donde se llevaron a efecto las últimas actuaciones del Protectorado. Después de la independencia, se eligió una dinámica más acorde con la prioridad de las obras de infraestructura, produciéndose un crecimiento no planeado que hace peligrar al conjunto por un cambio brusco de la tipología arquitectónica.

La Recomendación de Nairobi reclama una consideración unitaria para el conjunto y su entorno⁹, pero deja libertad para el tratamiento según la síntesis de los elementos, lo que permite establecer distinta consideración para los diferentes sectores del entorno puesto que, en caso contrario, las soluciones planteadas serían irrealizables. Los sectores este y oeste de la medina aparecen más desarticulados. Son áreas que no se constituyen hoy con carácter urbano propio, fruto de un crecimiento no tan rigurosamente planeado. Sí ofrecen unidades que en sí mismas merecen una conservación puesto que tienen per se calidades muy superiores al resto de la trama del entorno, pero como singularidades netamente aisladas y agobiadas por un conjunto imposible de salvar. En consecuencia, las exigencias ambientales de estas zonas deben ser menos exigentes. Sobre esa base, parece más correcto dar prioridad a estas singularidades y conferirle un valor ambiental a la zona más degradada, donde se cuiden tipología y volumetría, teniendo siempre presente el apartado séptimo de la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico¹⁰. Se trata, en la zona oeste, del sector de Sidi Talha y la zona escolar en la confluencia del Boulevard Khalid ibn Walid y la Rue Moulay el-Abbas. En el sector este estaría centrado en

torno a la Escuela de Artes y Oficios.

Por el contrario, como veremos con mas detalle en el epigrafe siguiente, los sectores norte y sur del entorno deben tener, por las razones expuestas, tratamiento semejante al de la medina.

Caracterización y progresiva definición histórica de la zona tampón de la medina: El ensanche.-

Como ya hemos comentado, la ubicación del ensanche estará marcada por los avatares de la guerra, ocurrida inmediatamente después de la ocupación de la ciudad (1913). El único lugar protegido del tiroteo que provenía del Gorges (la montaña dispuesta enfrente) estaba al occidente de la medina. De ahí que la constitución morfológica del primer ensanche gire en torno a los puntos donde se levantaron los primeros edificios de la ciudad: los cuarteles del ejército. Y como consecuencia, la necesidad de establecer una comunicación fluida con estos centros, por lo demás ubicados en la zona perimetral, hizo que el mismo trasiego de la tropa se encargara de reseñar los futuros viales, generando los tres ejes que vertebrarán el desarrollo de la dinámica urbana en sus diferentes direcciones. Sin embargo, no hay que olvidar tampoco los caminos preexistentes en la pequeña meseta antes de llegar los españoles que, sin duda, también jugaron un papel importante en este primer trazado¹¹.

Cuando el arquitecto madrileño Carlos Ovilo llegó a Tetuán (1913) para desarrollar el plan de ensanche, se encuentra con que todo estaba por hacer. Su labor fue excelente, no sólo por el trazado efectuado, sino sobre todo por saber subsanar muchos de los errores cometidos. Consiguió darle una mayor amplitud a la red viaria que lo que ordenaba el reglamento para las edificaciones en el ensanche y sacrificó la trama cuadrícula, tan atractiva para los urbanistas de principio de siglo, por un reticulado sectorial, no del todo regular, pero con un sabio acondicionamiento a la morfología del terreno y a las exigencias viarias, pauta primordial de donde arrancaría el desarrollo del tejido urbano.

Sin embargo, la visión general de Tetuán era aún sorprendente en el primer lustro de 1920. La mayoría de las calles no contaba aún con alcantarillado, vertiendo las aguas negras en la calle, las chabolas de lata obstruían algunas de las calles... La consecuencia fue el traslado a Tetuán de Isidro de las Cagigas, como interventor local, en un intento del Alto Comisario, de reconducir la situación. Cuando llegó a Tetuán, en 1929, el saneamiento se había resuelto y las principales vías se habían despejado, pero aún quedaba por resolver buena parte de la infraestructura urbana, como era la pavimentación o la exigencia de una línea de rasante que homologara la cota de las viviendas pues gran parte de las construcciones seguían sólo la topografía del terreno.

Pero sin duda la obra más atractiva fue el trazado y elaboración de parques y jardines. Para el diseño de estas zonas contó

con dos figuras fundamentales, el arquitecto José Gutiérrez Lescura y el pintor Mariano Bertuchi. Cagigas conformó un plan de obras encaminado al ornato de la ciudad. Empezó por una de las zonas más deprimidas, la carretera de circunvalación, junto a la puerta donde terminaba la Luneta Baja, usada hasta entonces como vertedero. Siguió, a continuación, con la actual Plaza de Hassan II; ubicada delante del Palacio del Jalifa, cuestionaba su uso como zoco grande de la medina y llamaba a su dignificación. Por último, no lejos de este recinto, se extendían unos solares, también usados como basureros que, en los años cincuenta, serían ocupados por los edificios de la Unión y el Fenix y La Equitativa, transformados en jardín infantil.¹² A cada uno de ellos se le confirió un lenguaje diferente, complementario con su entorno: en el área junto a la medina se elevó un jardín nazarí, en el que precedía al palacio surgió una plaza sevillana, estilo que Mariano Bertuchi como Delegado de Bellas Artes intentaba imponer en los espacios urbanos más representativos. Por último, para el parque infantil se optó por una solución a la inglesa.

El ensanche comenzó en 1915 pero, durante mucho tiempo, su desarrollo fue lento acelerándose su elaboración con los años, y sobre todo a partir del desembarco de Alhucemas, después de la crisis de comienzos de los años 20 en que se llegó a pensar en el abandono de Marruecos. La última zona en completarse fue la Cornisa, sector occidental donde el desnivel hacía más dura la construcción. Aunque aún quedaban unos pocos solares, el ensanche lo podemos dar por terminado en 1935. En ese año, de la Quadra Salcedo proyecta una ciudad jardín como segundo ensanche.

Salvaguarda de la zona tampón.-

La zona tampón necesita de unas medidas de salvaguarda que prevengan al entorno de posibles deterioros en su ámbito, por lo nocivo que resulta la pérdida de su caracterización. Por ello, la primera disposición debe ser el conocimiento exhaustivo del territorio que se ha delimitado, en sus diferentes aspectos: sociológico, económico, ambiental, histórico y cultural, este último en sus vertientes técnicas y artísticas, de modo que se puedan conocer en profundidad las perspectivas arqueológicas, etnográficas, arquitectónicas, urbanísticas... Sin un conocimiento profundo de todo ello no será posible adoptar los siguientes cometidos:

- Propuesta de planes urbanísticos para posteriormente llevar a cabo un plan especial con unos criterios más restringidos en los sectores cuya protección plantean unas exigencias más minuciosas; en este caso las zonas norte y sur (Ensanche y Alcazaba-cementerio). Todo ello respaldado por medidas legales para su eficaz puesta en práctica.
- Vigilancia e inspección de la actividad edificatoria, teniendo presente que en el ámbito de la zona deben cuidarse los hitos urbanos y, en general, la configuración de la zona, de modo que no alteren la homogeneidad del

conjunto. Se hace necesaria una reglamentación sobre instalaciones industriales y trazados de redes eléctricas y similares (antenas de televisión, parabólicas...).

La importancia y calidad de los cascos históricos está íntimamente relacionada al estado de su entorno, zona que, como un diafragma, cumple una función amortiguadora y de complemento. Tetuán ha tenido la fortuna de conservar casi intacto el suyo. Su descuido o degradación se traduciría no sólo en una amenaza para la protección de la medina sino también un descalabro por lo que significa per se su identidad morfológica y funcional.

Notas

¹ "Declaración de Amsterdam" citada en: MARTINEZ JUSTICIA, Mª José: **Antología de Textos sobre restauracion**. Jaen, 1996. Pag.104.

² "Recomendación de Nairobi". Citado por CASTILLO RUIZ, José: **El entorno de los bienes inmuebles de interes cultural**. Granada 1997. Pag. 106.

³ Unesco. Comité intergubernamental para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Directrices para la aplicación del convenio sobre el Patrimonio de la Humanidad. Establecimiento del listado del Patrimonio de la Humanidad.B 17. Paris, Febrero de 1977.

⁴ Citado en la presentación del libro: **Tetuan, el Barrio Español. Guia de arquitectura**. Sevilla 1994.

⁵ Carta de Venecia. Citada por Martinez Justicia, Mª J.: Op. cit. Pag. 66.

⁶ Ibidem, pag. 66.

⁷ Carta Europea...op. cit. Pag. 909

⁸ DARIAS PRINCIPE, Alberto: **Arquitectura y urbanismo en el Noroeste de Marruecos. La Historia de una labor olvidada**. En proceso de edición. Pag. 78.

⁹ "Cada conjunto histórico y su medio debería considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen". Recomendación de Nairobi, citado por CASTILLO RUIZ, J.: Op.cit. pag. 106)

¹⁰ Ver el párrafo correspondiente a la nota 7 del texto.

¹¹ BRAVO NIETO, Antonio: **Arquitectura y urbanismo español en el norte de Marruecos**. Junta de Andalucía. Sevilla, 2000. Pag.75.

¹² ANÓNIMO: *El artífice de la Tetuan de hoy... Procedía de Alcazarquivir y se llama Isidro de las Cagigas*, en **Marruecos**, nº 14, Ceuta, enero de 1950, s/p

* Alberto Darías Príncipe

Licenciado en Filosofía y Letras, doctor en Historia, cursa Hª del Arte y Restauración en la Accademia di Belle Arti di Perugia. Posteriormente es pensionado de la Academia Española de Roma (1987). Catedrático de Hª del Arte en la Universidad de La Laguna. Durante 5 cursos ha impartido el curso "Legislación y métodos de catalogación y conservación del Patrimonio". Se inicia en el tema de Patrimonio en 1973 como delegado de Bellas Artes por la isla de La Gomera (Canarias), asesorando en la restauración de edificios a partir de 1977. Ha intervenido en la restauración de 19 inmuebles, siempre en el ámbito de Canarias. Dirige desde 1992 los inventarios de bienes muebles en la diócesis de Tenerife. Ha sido miembro de la Comisión insular de Patrimonio de las islas de Tenerife y La Gomera, de la Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Patrimonio y Delegado de Patrimonio Histórico para la Diócesis de Tenerife. Actualmente, es miembro del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias.